



## A YUNTAMIENTO DE SANCTI - SPIRITUS

Inscrita en el Registro de Entidades Locales con el número 01372796 N.I.F. – P 3728100 C  
Teléfono : 923 48.40.17 - Fax : 923 48.40.55 - E-mail : secretria@ayto-sanctispiritus.com

Plaza de Mayor, nº. 1.-

**37470 SANCTI-SPIRITUS (Salamanca)**

# EDICTO

## **RESOLUCION NUM. 55/2023, DE 23 DE JUNIO, DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE PRIMER Y SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE-----**

D. BIENVENIDO GARDUÑO SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITUS, Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, **RESUELVO**

**PRIMERO.** Designar como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sancti-Spíritus a la Concejala:

— Sra. D<sup>a</sup>. MARIA MERCEDES SANTOS HERNANDEZ

**SEGUNDO.** Designar como Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sancti-Spíritus a la Concejala:

— Sra. D<sup>a</sup>. EULALIA VICENTE MARTIN

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**TERCERO.** Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**CUARTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Bienvenido Garduño Sánchez, en Sancti-Spíritus, a 23 de junio de 2023; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo.: Ismael Sánchez Velázquez

